

BASES DEL CONCURSO

Feria de la Droguería Alcampo

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de las marcas Ariel, Fairy, Don Limpio y UNstoppables mediante una promoción que celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 27 de mayo del 2021 hasta el 23 de junio del 2021 (ambos inclusive), y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante “**P&G**”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página web www.unidosporelplaneta.com puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos. La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

- IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.** Los participantes de la presente promoción deberán (i) ser mayores de edad, (ii) tener residencia legal en España, (iii) adquirir productos de las marcas Ariel, Untoppables, Don Limpio y/o Fairy (consultar el anexo I de las presentes bases legales) cuyo importe de compra pagado sea **igual o superior a QUINCE (15) EUROS** en una **única compra y único ticket** en los establecimientos ALCAMPO adheridos a la promoción y (iv) aceptar los Términos y condiciones legales del concurso.

***Marcas que participan en la promoción:**

- Ariel
- Fairy
- Don Limpio
- UNstoppables

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de ésta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

- V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.** Durante el período referido en los establecimientos ALCAMPO adheridos a la promoción de la geografía nacional, se anunciará la posibilidad de participar en un concurso y conseguir UNA (1) Tarjeta Regalo valorada en QUINIENTOS (500,00) EUROS. Para poder participar los consumidores deberán seguir las instrucciones que se detallan a continuación:

- Adquirir productos de las marcas Ariel, Untoppables, Don Limpio y/o Fairy cuyo importe de compra pagado sea **igual o superior a QUINCE (15) EUROS** en los establecimientos Alcampo adheridos a la promoción.
- Entra en la página web www.unidosporelplaneta.com y registrarse. Sí el consumidor ya está registrado en la página web www.proximaati.com podrá participar a través del enlace “pincha aquí” logándose con su usuario y contraseña.
- Hacer una fotografía al ticket de compra y subirlo a la web. La fotografía del ticket debe reflejar legiblemente los siguientes datos:
 - o Nombre del establecimiento. ALCAMPO.

- Productos promocionales adquiridos. (consultar el anexo I de las presentes bases legales)
- Fecha y hora del ticket/factura/pedido compra (el periodo de compra será desde el 27 de mayo del 2021 hasta el 23 de junio del 2021, ambos inclusive).
- Importe total del ticket de compra. El importe debe ser igual o superior a QUINCE (15) EUROS en productos de las marcas que participan en la promoción.
- Número de factura/operación ticket.

Hacer una única foto a los códigos de barras de todos los productos adquiridos de las marcas que participan en la promoción y subir la foto a la web. (El código de barras está impreso en el envase de los productos y es un código número compuesto por 13 dígitos) Ejemplo:



- Aceptar las bases legales del concurso.
- Aceptar la Política de privacidad

Se aceptarán participaciones hasta el 30 de junio del 2021 hasta las 23:59 siempre y cuando la compra de los productos se encuentre dentro del periodo del 27 de mayo del 2021 al 23 de junio del 2021.

Al finalizar el periodo de participación, de entre todas las participaciones válidas* se realizará UN (1) sorteo ante notario para elegir a los VEINTE (20) ganadores del concurso.

***Las participaciones válidas serán todas aquellas que hayan cumplido con los puntos IV y V de las presentes bases legales. Las participaciones que se hayan quedado inválidas porque no han cumplido con dichos puntos de las bases legales, serán excluidas del sorteo final.**

Las fotografías del ticket y códigos de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción a aquellas participaciones cuyos tickets de compra sean ilegibles, no presenten los datos mencionados o no corresponda con un ticket de compra y no cumplan con todos los requisitos de la promoción.

Si los códigos de barras no corresponden con los productos promocionales, la participación quedará invalidada y excluida.

Todo participante deberá conservar el ticket de compra original y los códigos de barras de los productos adquiridos durante todo el periodo promocional ya que podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones. En el supuesto de no disponer de dichos requerimientos (ticket y códigos de barras), los usuarios no podrán reclamar en caso de tener su participación inválida.

Si durante el periodo promocional P&G hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y falsificación en los tickets y código de barras, podrá excluir directamente al

participante de la promoción no optando a premio alguno. No se aceptarán tickets y códigos de barras fotocopiados, tachados o rotos.

Se aceptarán reclamaciones hasta el 07 de julio del 2021. Para poder tramitar una reclamación es obligatorio disponer del ticket de compra original y los códigos de barras originales. En el supuesto de no disponer de ellos, no se llevará a trámite su reclamación. Si la participación estuviese inválida, por no cumplir con los puntos IV y V de las presentes bases legales, y el consumidor comunica que nos dispone del ticket de compra o los códigos de barras originales de los productos, no se procederá con la gestión de su reclamación y su participación se quedará inválida.

- VI. PREMIOS.** Cada ganador recibirá UNA (1) Tarjeta Alcampo valorada en QUINIENTOS (500,00) EUROS en los establecimientos ALCAMPO. En total en toda la promoción se entregarán VEINTE (20) Tarjetas Alcampo valoradas en QUINIENTOS (500,00) EUROS cada tarjeta.

Sólo se podrá ganar un premio por email/ticket/hogar.

Los premios son personales e intransferibles. En ningún caso se canjearán los premios por su valor en metálico.

P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible por motivos ajenos a la misma la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

- VII. SORTEO.** Durante la semana **del 12 al 16 de julio del 2021** se realizará un sorteo único ante Notario para elegir de forma aleatoria y al azar a los ganadores siendo un total de VEINTE (20) ganadores. Además, se elegirán a DOS (2) suplementes que en caso de que algún ganador no pudiera ser localizado, le sustituirían subsecuentemente en el riguroso orden en que hubieran salido del sorteo.

VIII. FISCALIDAD

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibí.

- IX. ENTREGA DE LOS PREMIOS.** Los premios se realizarán a través de mensajería. P&G contactará con el participante ganador a través de los datos facilitados en el formulario de registro pudiendo ser el email y/o teléfono para realizar la entrega de los premios. En los envíos fuera de Península,

tales como Canarias, Ceuta y Melilla, **P&G** les solicitará el DNI, documento necesario para gestionar el envío. El DNI no se incorporará a la base de datos de Procter & Gamble España, S.A. siendo exclusivamente a efectos de proceder con la entrega del premio.

En el supuesto que no se pueda contactar con la persona ganadora o que, por algún motivo imputable a las mismas, no se les pueda hacer entrega del premio, dentro de los CINCO (5) días hábiles a partir de la primera comunicación, **P&G** contactará con las personas siguientes en la lista de suplentes. En el supuesto de hacerse imposible entregar alguno de los premios tanto a un ganador como a un suplente por causas no imputables a **P&G**, el premio quedará desierto.

El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibi

X. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES. No podrán participar en el concurso ni por tanto resultar agraciados:

1. Los empleados de **P&G**.
2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del concurso.
3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la copia de su DNI, no accederá a los premios objeto de la presente promoción

XI. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTE **P&G** se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, incluida la manipulación del programa informático, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación de los participantes. En el supuesto que el participante no pueda o no quiera entregar algún documento solicitado, será inmediatamente eliminado de la promoción.

Si el participante resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la copia de su DNI, no accederá al premio objeto de la promoción.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

XII. CESIÓN DE DERECHOS. Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A. para la promoción de ésta edición como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

XIII. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Durante el proceso de registro, al participar en la presente promoción usted puede:

- a) Dar el consentimiento a que sus datos se usen **sólo a efectos de gestionar** la participación en la presente promoción no siendo tratados por **PROCTER & GAMBLE, S.A.** una vez finalizada la promoción y procesada la entrega del premio sus datos serán destruidos.
- b) Dar el consentimiento expreso para que **PROCTER & GAMBLE, S.A.** realice envíos de promociones por correo electrónico y SMS, asimismo autoriza a recibir correos electrónicos, SMS, ofertas y vales de Próxima a ti y otras marcas de confianza de PG. Al aceptar o clicar esta opción en el registro de participación de la promoción, usted consiente expresamente que sus datos serán tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml

XIV. DEPÓSITO Las bases de este concurso serán depositadas ante Notario. La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de las decisiones del Sr. Notario y de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las presentes Bases, que complementan, aclaran y sustituyen cualesquiera bases anteriores que pudieran existir en relación con el mismo premio y duración y que no serán impugnables. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación

XV. FUERO. Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

ANEXO I
MARCAS Y PRODUCTO QUE ENTRAN EN LA PROMOCIÓN

| CÓDIGO BARRAS | FAIRY A MANO | DESCRIPCIÓN |
|----------------------|---------------------|--------------------|
|----------------------|---------------------|--------------------|

| | |
|---------------|--|
| 5413149221444 | LAVAVAJILLAS ESPUMA ACTIVA FAIRY 375 ML |
| 5413149221475 | LAVAVAJILLAS ESPUMA ACTIVA RECAMBIO FAIRY 375 ML |
| 4015400591337 | LAVAVAJILLAS ORIGINAL FAIRY 615 ML |
| 4084500617421 | LAVAVAJILLAS ORIGINAL FAIRY 820 ML |
| 4015600444969 | LAVAVAJILLAS ORIGINAL FAIRY 1190 ML |
| 4015600445027 | LAVAVAJILLAS REGULAR FAIRY 1,41 L |
| 4015600444938 | LAVAVAJILLAS LIMON FAIRY 1,19 L |
| 8006540236161 | LAVAVAJILLAS MANO FAIRY ULTRA PODER EXTRA HIGIENE 1015ML |
| 8006540236222 | LAVAVAJILLAS MANO FAIRY ULTRA PODER EXTRA HIGIENE 650ML |
| 8006540213841 | LAVAVAJILLAS MANO FAIRY ULTRA PODER FRUTOS ROJOS 800ML |
| 8006540213728 | LAVAVAJILLAS MANO FAIRY ULTRA PODER MANZANA 800ML |
| 8006540213780 | LAVAVAJILLAS MANO FAIRY ULTRA PODER NARANJA 800ML |
| 8001841624112 | LAVAVAJILLAS ULTRA PODER FAIRY 650 ML |
| 8001841709055 | LAVAVAJILLAS MANO ULTRA PODER ORIG.FAIRY 1,070 L |
| 8001841731285 | LAVAVAJILLAS MANO FAIRY 0% - BERGAMOTA 650 ML |
| 4084500839540 | LAVAVAJILLAS ALOE VERA FAIRY 820 ML |

FAIRY A MÁQUINA

CÓDIGO BARRAS

DESCRIPCIÓN

| | |
|---------------|--|
| 8001090039040 | LAVAVAJILLAS MAQUINA FAIRY FRESH NARANJA 60 DS 986 GRS |
| 8001090011398 | LAVAV. MAQUINA FAIRY TODO EN 1 ORIG. P. ESTRELLA 22 DS 297 G |
| 8001090040862 | LAVAVAJILLAS MAQUINA FAIRY TODO EN 1 ORIGINAL 33+5 DS 513 G |
| 4015400897125 | LAVAVAJILLAS MAQUINA FAIRY TODO EN 1 ORIGINAL 60 DS 810G |
| 4084500808423 | LAVAVAJILLAS MAQUINA FAIRY TODO EN UNO ORIGINAL 84 DS 1388 |
| 8001841555669 | LAVAJILLAS MAQUINA FAIRY PLATINUM ORIGINAL 21+8 DS 500 G |
| 8001841960128 | LAVAVAJILLAS MAQUINA FAIRY PLATINUM ORIGINAL 43 DS 752 G |
| 8001090015969 | LAVAVAJILLAS MAQUINA FAIRY PLATINUM ORIGINAL 63 DS 1105 G |
| 8001841944463 | LAVAVAJILLAS MAQUINA FAIRY PLATINUM PLUS LIMON 39 DS 702 G |
| 8001841944616 | LAVAVAJILLAS MAQUINA FAIRY PLATINUM PLUS LIMON 58 DS 1017G |
| 8001841310466 | Fairy Gel Limón 32 |
| 8001841310527 | Fairy Gel Limón 45 |
| 8001841310497 | Fairy Gel Brisa Marina 32 |
| 8001841310558 | Fairy Gel Brisa Marina 45 |

DON LIMPIO

CÓDIGO BARRAS

DESCRIPCIÓN

| | |
|---------------|---|
| 5410076692255 | LIMPIAHOGAR LIQUIDO DON LIMPIO BAÑO 1,3L |
| 5413149522756 | LIMPIAHOGAR BAÑO DON LIMPIO 2,7 L |
| 5410076688968 | DON LIMPIO LIMPIAHOGAR MADERAS 1,3 L |
| 5413149603424 | LIMPIADOR MADERA DON LIMPIO 2,7 L |
| 5413149522695 | LIMPIA HOGAR PH NEUTRO DON LIMPIO 2.7 L |
| 8001841442532 | LIMPIAHOGAR LIQUIDO DON LIMPIO HIGIENE 1,3L |
| 8006540057704 | LIMPIAHOGAR SPRAY DON LIMPIO HIGIENE 680 ML |

| | |
|---------------|---|
| 8006540206430 | LIMPIAHOGAR TOALLITAS DON LIMPIO MULTIUSOS HIGIENE 24 U |
|---------------|---|

ARIEL

| CÓDIGO BARRAS | DESCRIPCIÓN |
|----------------------|---|
| 8006540026236 | DETERGENTE LIQUIDO ARIEL ORIGINAL 29 DS 1,595 L |
| 8001090757050 | DETERGENTE LIQUIDO ARIEL ORIGINAL 40 DS 2,2 L |
| 8006540026144 | DETERGENTE LIQUIDO ARIEL ORIGINAL 68 DS 3,74 L |
| 8001841626529 | DETERGENTE CAPSULAS 3 EN 1 ARIEL REGULAR 23 DS 579,6 G |
| 8006540084861 | DETERGENTE CAPSULAS ARIEL 3EN1 ORIGINAL 37 DS 932 G |
| 8006540086964 | DETERGENTE CAPSULAS ARIEL 3EN1 ORIGINAL 46 DS 1,159 KG |
| 8001841626611 | DETERGENTE CAPSULAS 3 EN 1 ALPES ARIEL 23 DS 579,6G |
| 8001090757418 | DETERGENTE LIQUIDO SENSACIONES ARIEL 60 DS 3,3 L |
| 8001841626581 | DETERGENTE CAPSULAS 3 EN 1 ARIEL SENSACIONES 23 DS 579,6 G |
| 8006540084830 | DETERGENTE CAPSULAS ARIEL 3EN1 SENSACIONES 37 DS 932 G |
| 8006540086933 | DETERGENTE CAPSULAS ARIEL 3EN1 SENSACIONES 46 DS 1,159 KG |
| 8001841626550 | DETERGENTE CAPSULAS 3EN1 COLOUR&STYLE ARIEL 23 DS 547,4 G |
| 8006540084717 | DETERGENTE CAPSULAS ARIEL 3EN1 ACTIVE 21 DS 527 G |
| 8006540087022 | DETERGENTE CAPSULAS ARIEL 3EN1 ACTIVE 43 DS 1,079 KG |
| 8001841270203 | DETERGENTE LIQUIDO ACTIVE ARIEL 40 DS 2.2L. |
| 8006540084687 | DETERGENTE CAPSULAS ARIEL 3EN1 EFECTO SUAVIZANTE 21D 527 G |
| 8006540086995 | DETERGENTE CAPS.ARIEL 3EN1 EFECTO SUAVIZANTE 43 DS 1,079 KG |
| 8006540049655 | DETERGENTE LIQUIDO OXI ARIEL 36 DS 1.98L. |
| 8006540049686 | DETERGENTE LIQUIDO OXI ARIEL 59 DS 2.45L. |
| 8006540084748 | DETERGENTE CAPSULAS ARIEL 3EN1 OXI 21 DS 571 G |
| 8006540087084 | DETERGENTE CAPSULAS ARIEL 3EN1 OXI 43 DS 1,169 KG |
| 8006540084922 | DETERGENTE CAPSULAS ARIEL 3EN1 UNSTOPPABLE 21 DS 527 G |
| 8006540087053 | DETERGENTE CAPSULAS ARIEL 3EN1 UNSTOPPABLE 43 DS 1,079 KG |
| 4015600886578 | Ariel Polvo Original 28+3 |
| 4015600997090 | Ariel Polvo Original 70 |

LENOR

| EAN UNIDAD | DESCRIPCIÓN |
|-------------------|--|
| 8001841566696 | LENOR FRESCOR DE ABRIL 210 |
| 8001841566733 | LENOR FLOR DE AMATISTA 210 |
| 8001841566771 | LENOR RUBÍ Y JAZMIN 210 |
| 8006540091906 | PERLAS DE PERFUME UNSTOPABLES ARIEL LENOR 10 DS 140 G |
| 8001841006680 | PERLAS DE PERFUME UNSTOPABLES FRESH LENOR 10 DS 140 G |
| 8001841006741 | PERLAS DE PERFUME UNSTOPABLES FRESH LENOR 21 DS, 285 G |
| 8001841006895 | PERLAS DE PERFUME UNSTOPABLES DREAMS LENOR 15 DS, 210 GR |
| 8001841006833 | PERLAS DE PERFUME UNSTOPABLES SPRING LENOR 15 DS, 210 GR |